



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MENSAJE N° 12

USHUAIA, 31 AGO. 2012

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

De acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial en el artículo 135 inciso 8, venimos en tiempo y forma a presentar el Proyecto de ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.

Se trata de dar cumplimiento a la obligación que se impone en cabeza del Poder Ejecutivo Provincial, de presentar el proyecto que establece la distribución de recursos para el funcionamiento del Estado, fijando el lineamiento político de la gestión de todos y cada uno de sus poderes, entes descentralizados, organismos de la seguridad social y órganos extra poder.

En cuanto a su formulación, en el presente proyecto de Ley de Presupuesto, continúa con los lineamientos de transparencia presupuestaria fijados al comienzo de la gestión, arribándose a la identificación del recurso que financia cada gasto para el caso del Poder Ejecutivo con mejoras a los clasificadores de insumos, finalidad y función.

Se mantiene la apertura presupuestaria de las Instituciones escolares, de salud y de Desarrollo Social, lo que permitirá la generación de indicadores de gestión para aplicar la técnica de presupuesto por resultados.

Nuevamente, el presente proyecto de Ley de Presupuesto General, contempla el tratamiento de la cancelación de la deuda histórica generada por las Leyes 478 y 641, entendiéndose que dicha deuda necesita tener un abordaje racional, desde

///...2.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

...///2.

las múltiples ópticas de la sociedad, sin demoras, alejado de toda mezquindad y con la responsabilidad que supone la garantía de sustentabilidad del régimen previsional y de la obra social provincial.

Si bien esta Legislatura Provincial ha dado inicio con la conformación de una comisión que específicamente analice la problemática relacionada con el organismo provincial de la seguridad social, la falta de discusión sobre un tema tan relevante para nuestra provincia durante mucho tiempo, ha dificultado la posibilidad concreta de tener el tema encausado, pero cuyo abordaje en términos presupuestarios resulta imprescindible.

Elevamos a consideración de la Legislatura Provincial, alternativas para honrar las deudas, que le dé garantías y previsibilidad a un organismo que debe revisar su situación y plantear las modificaciones que considere con el objeto de garantizar las prestaciones que le dieron origen. Los datos presentados por el Ente en el presente presupuesto, dan cuenta de la situación que no se resuelve con el pago de las deudas, en las condiciones en que éste puede hacerse, sino que merece un tratamiento urgente de cuestiones de fondo que garanticen la sustentabilidad del mismo estableciendo el debate necesario para la fijación de reglas.

La demora en el tratamiento de un tema que involucra a toda la sociedad fueguina, podría generar un desenlace que no perjudicará a un gobierno, sino fundamentalmente a los beneficiarios del régimen, presentes y futuros.

Es necesario redoblar los esfuerzos para encontrar las herramientas necesarias que garanticen el mejor desempeño de la institución y la mayor protección a sus beneficiarios.

Decíamos en la presentación del proyecto de presupuesto

///...3.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

...///3.

2012:

“Todos sabemos que la situación del I.P.A.U.S.S. es delicadísima, que los Regímenes extraordinarios, las modificaciones de las bases de cálculo de referenciación de los haberes, y la flexibilización en los beneficios, han aportado para que hoy el I.P.A.U.S.S. explicita en su presupuesto institucional, que acompaña al Proyecto de Presupuesto de la Provincia, una proyección deficitaria para funcionamiento.

Dicho de otra forma, el 100% de los aportes y contribuciones que el Estado Provincial, sus entes, los municipios y comuna realizan al I.P.A.U.S.S., ya no le alcanza para pagar las jubilaciones que tiene otorgadas.”

Necesitamos con urgencia de una discusión política desprovista de intereses mezquinos que ponga por delante la necesidad de sostener el sistema con un criterio de justicia y razonabilidad..

El IPAUSS no puede ya sostener su funcionamiento, y por tanto esta situación, pero cuya resolución se dilató en el tiempo, necesita de una resolución consensuada y responsable.

Decíamos también en ese mismo proyecto de ley de presupuesto:

“Ya forma parte de la historia de nuestra provincia el origen de dicha deuda asumida por el Estado Provincial para recuperar los ahorros del entonces IPPS, que fueran utilizados para garantizar los créditos otorgados en otros tiempos por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a una cartera que se declararía incobrable; y como historia será juzgada por quienes nos sucedan.”

Aquí lo reiteramos, pues lo que no hagamos en el presente respecto de la responsabilidad que nos compete, en tanto afrontar las cuestiones del pasado pero que fueron por ley de la legislatura asumidas por el Estado Provincial,

///...4.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

...///4.

también será juzgada, como una oportunidad perdida.

El presente proyecto incluye en su cálculo de recursos una continuidad de fuentes de financiamiento que permiten desarrollar las actividades prioritarias del Estado Provincial. La continuidad de dichas fuentes, su reemplazo por otras y/o su anulación, con los consiguientes ajustes que deban efectuarse, resultan una potestad del Poder Legislativo, no obstante lo cual desde este Poder Ejecutivo elevamos y elevaremos los proyectos que se merituen apropiados para el análisis de ese cuerpo colegiado.

Por segundo año consecutivo y luego de una larga espera, en este proyecto de presupuesto puede observarse, la administración de los fondos de retiros de la policía provincial a través de un ente específico como es la "Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", creada por esta Legislatura Provincial, reflejándose también los recursos de la misma.

Dando continuidad al proceso de reforma del Estado, las vacantes producidas por renunciaciones, bajas y jubilaciones, serán reemplazadas a través de concursos que priorizan la profesionalización en la prestación de servicios. Así puede observarse que dentro del Poder Ejecutivo no se propone el incremento de las mismas.

Las acciones llevadas adelante y las que se encuentran incluidas en el presente proyecto, han permitido una clara reactivación del sector productivo de nuestra provincia y permitirán, seguramente, consolidar y potenciar este proceso. Esta dinámica positiva que genera más trabajo y bienes fueguinos, movilizándolo toda la economía, se traduce también en mayores ingresos a la provincia.

El presente proyecto incluye un plan de obras previstas para el

///...5.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

...///5.

ejercicio 2013, a ejecutar por el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, entre las que se destacan:

- Edificio hangar Armada Argentina AIUMA – Ushuaia - 1° etapa
- Ampliación y reformas 1ra.y 2da. etapa alcaldía de Río Grande.
- Recuperación natatorio provincial - ex-campamento YPF - Río Grande - 1° etapa
- Edificio de Hidrocarburos - Río Grande.
- Ampliación Colegio Provincial Ernesto Sábató- 3ra. etapa gimnasio - Ushuaia.
- Ampliación gimnasio Colegio Haspen- Río Grande.
- Obra Promebapro mejoramiento Barrio Felipe Varela – Ushuaia.
- Gimnasio Provincial Chacra XIII - Río Grande.
- Obras de Saneamiento Ushuaia

Las obras mencionadas, serán financiadas con recursos provinciales, ya sean con Tesoro Provincial o con el Fondo Federal Solidario; del mismo modo se prevén obras con financiamientos nacionales (Fideicomiso Austral, F.F.I.R. u otros), de las cuales citamos:

- Promeba III - mejoramiento de asentamiento margen sur - infra. pub. 1° etapa R.G.
- Mejoramiento B° 11 de noviembre – Ushuaia
- Ampliación consultorios externos H.R.U.
- Equipos modulares planta potabilizadora – R.G.
- Planta potabilizadora Río Pipo – Ushuaia
- Planta potabilizadora Río grande
- Ampliación 1° etapa consultorios externos H.R.U.

En cuanto a las acciones a desarrollar por el Instituto Provincial de la Vivienda, reflejadas en el presente proyecto, las mismas se orientarán a realizar, dentro del Programa Federal de Vivienda “Techo Digno”, a partir de las obras de

///...6.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

...///6.

infraestructura encaradas, como el refuerzo ramal de gas y Urbanización Río Pipo Sector II en Ushuaia, la infraestructura del Barrio 15 de octubre en la Margen Sur de la ciudad de Río Grande y las obras de redes cloacales en la Comuna de Tolhuin, la ejecución de 800 unidades de vivienda. Entre otras se licitará la infraestructura del Barrio Colombo. En el marco del Programa "Mejor Vivir", se han desarrollado conjuntos habitacionales que permitirán ejecutar hasta 450 viviendas distribuidas en las 3 ciudades el cual comprende saneamientos, ampliaciones y terminaciones.

Detallamos a continuación un análisis por área de cada uno de los rubros que componen el presente proyecto de presupuesto y los motivos que sustentan este diseño presupuestario.

Este proyecto discrimina en varios artículos los recursos asignados a algunas de las principales obligaciones del Ejecutivo Provincial:

Transferencias a los municipios: \$ 1.158.023.490
Asignación de comedores escolares: \$ 27.834.201
Transferencias a otros poderes: \$ 451.129.945
Subsidio al gas envasado: \$ 9.000.000
Recursos asignados a contención social \$ 78.311.008
Pensiones no contributivas Ley 389 \$ 78.000.000

Es importante establecer que el gasto total presupuestado para la Administración Central y Organismos Descentralizados asciende a \$ 7.824.491.991.

Del mismo modo, la Administración Central cuenta con Ingresos Corrientes para el presente ejercicio en la suma de \$ 5.249.446.392 y gastos corrientes \$ 5.249.446.392; la Administración Descentralizada cuenta con Ingresos

///...7.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

...///7.

Corrientes para el presente, ejercicio de \$ 536.346.832 y gastos corrientes por \$ 508.383.604.

Los Ministros de cada área y los Secretarios de Estado, así como los responsables de los entes descentralizados y autárquicos plantearán ante las Comisiones correspondientes de la Legislatura Provincial el detalle de los objetivos fijados para el Ejercicio 2013 y los planes de desarrollo de las acciones específicas, las que requerirán de una efectiva administración que gestione los recursos presupuestarios, administrativos y financieros en forma adecuada a las necesidades de cada uno.

Los montos consignados en el Proyecto de Presupuesto 2013 tienen en su presentación las planillas que expresan las distintas bases de cálculo de recursos en relación a situaciones particulares relacionadas con el pago de la deuda judicializada del Estado Provincial con el I.P.A.U.S.S. y sobre la necesidad de dar una respuesta ante la sentencia. La cuestión relacionada con la interpretación de la Ley N° 648 en relación con el cálculo de recursos para la inversión en el sistema educativo, la ley tarifaria en análisis, el proyecto de municipalización de la Comuna de Tolhuin y las variables macroeconómicas de referencia de cálculo que una vez más no se hallan disponibles, ya que la presentación del presupuesto nacional se realizará quince días después de presentado el de nuestra provincia por mandato constitucional, generan incertidumbres que hacen que la tarea de discusión presupuestaria no sea una tarea sencilla, nunca lo es, pero en esta oportunidad la cantidad de variables sin certezas, exigen la mayor y más amplia y profunda discusión al respecto de modo de garantizar los recursos, el destino de los mismos y así poder hacer frente a las responsabilidades que deben llevarse adelante por los distintos poderes del Estado Provincial.

Finalmente, el presente proyecto de presupuesto expresa la determinación política de la gestión respecto de las prioridades que en la distribución de

///...8.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

...///8.

los recursos colectivos entiende como más conveniente y ajustada a las previsiones para el próximo año, el presupuesto necesita además de otras normas complementarias que también tendrán como ámbito de discusión a la Legislatura Provincial.

Decíamos en ocasión de la presentación del presupuesto del año 2012 que la sociedad necesita y demanda servicios y respuestas oportunas, efectivas y suficientes y que casi siempre las necesidades superan largamente los recursos destinados para resolverlas, por lo que fijar prioridades siempre implica un grado de discrecionalidad y requiere de un consenso que le de legitimidad.

Estamos convencidos de la enorme responsabilidad que significa una discusión presupuestaria y con las características del presente, mucho más.

Está en el ámbito legislativo generar las condiciones para que la discusión y los consensos se logren y podamos llevar adelante las acciones previstas, en la búsqueda de garantizar más y mejores derechos para nuestra comunidad.

Sin otro particular y a la espera de un pronto tratamiento, lo saludo muy atentamente,


C. P. Hicaro (Christian) J. RUIZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


ROBERTO LUJÁN CROCIGNELLI
VICEGOBERNADOR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
LEG. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”